ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN
DECRETO ALCALDICIO ${ }^{\circ}$
NVA. TOLTEN, 08 ENE. $2 \cup 15$


LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:- D.A.E.N ${ }^{0} 13-\mathrm{B}$ de fecha 02/02/87, que aprobó la creación del Depto. De Salud Municipal.-

- Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- Según Prorroga de Convenio mejoria de la equidad en salud rural para la ATPM 2014 hasta el 31/03/2015.-
- La necesidad de realizar extensión horaria de atenciones médicas los días de semana en Postas por aumento de las demandas de enfermedades respiratorias, por lo cual se realiza contrato de prestación de Servicios suscrito entre la 1 . Municipalidäd de Toltén $y$ el Dr. CRISTHIAN FELIPE LATORRE RIVERA, RUT.:MXYXXSXX
-El texto refundido de la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y el uso de las facultades que se me confieren.-


## DECRETO

1.- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Toltén y el Dr. CRISTHIAN FELIPE LATORRE RIVERA, RUT.:XXXXXEX, desde el 01/01/2015 al 31/03/2015.-
2.- IMPUTESE, los gastos que irrogue el presente Decreto al Item correspondiente al Programa Mejoramiento de la Equidad en Salud Rural año 2014 y prorroga hasta el 31/03/2015.-
3.- CONSIDERESE, el Contrato antes mencionado, parte integrante del presfate Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RGF/RNS/ACM/lgz
DISTRIBUCIÓN

- Contraloria Regional de la Araucanía
- Unidad de Control
-Archivo Depto. De Salud-Finanzas
- Interesado
-Oficina de Partes, Archivo e Información/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

## CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS <br> Ampliación Programa: Mejoramiento de la Equidad en Salud Rural 2014-2015

En Nueva Toltén a 1 dia del mes de Enero de 2015, la llustre Municipalidad de Toltén, persona jurídica de derecho público representada por su Alcalde don RAFAEL GARCIA FERLICE, R.U.T.: $\mathbf{N}^{0}$ XPXXXSEX con domicilio en O'Higgins $N^{a} 410$, y el Dr. CRISTHIAN FELIPE LATORRE RIVERA, Médico Cirujano, RUT: XXXXXX, domiciliado en calle XXXXWXXXXXXXXXXXXX han acordado celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.-

PRIMERO: El Municipio contrata los servicios profesionales del Dr. CRISTHIAN LATORRE RIVERA, para realizar atenciones a los usuarios y beneficiarios del Depto. de Salud, bajo la modalidad de atención en Postas Rurales y EMR, con el objetivo de dar continuidad de atención médica a la población rural reforzando al equipo de ronda de salud rural.

SEGUNDO: Las actividades se efectuaran los dias Jueves y Viernes, en Postas Rurales y EMR de la comuna de Toltén, donde se dispondrá de un espacio adecuado para la atención de los pacientes, así como el apoyo de enfermería necesario, traslado en vehículo fiscal y además de disponer de los insumos y medicamentos necesarios para el buen desarrollo de la atención.-

TERCERO: El valor a cancelar por 11 horas será de $\$ 803.767$.-(ochocientos tres mil setecientos sesenta y siete pesos) impuesto incluido. El pago de honorarios se realizara contra presentación de boleta la cual será respaldada con hoja diaria de atención de pacientes y certificado de conformidad por las actividades efectuadas por la profesional médico y emitido por la Dirección del Depto. De Salud. Podrá participar en las actividades de Capacitación del DSM o aquellas actividades convocadas por el SSAS.-

CUARTO: La vigencia del presente contrato será desde el 1/01/2015 hasta el $31 / 03 / 2015$, pudiendo ponérsele término de manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes o si debido al cumplimiento o avance del Programa el Servicio de Salud no traspasara la totalidad de los fondos presupuestados para la afección del mismo.-

QUINTO: El presente contrato se suscribe por las partes en cinco ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de la interesada y los restantes en la Municipalidad de

- Toltén.-


